CONCEJO MUNICIPAL TULUA NIT. 821.001.840-3	ACTA DE RECIBO FINAL	versión: 01
		fecha de aprobación: 29/08/2017
	CONTROL DE GESTION	código: fcmt:100.190

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	X	CONVENIO	
Número:	300.12.06.12	de	19/12/2023
Objeto: CONTRATAR LA ELABORACIÓN Y DISEÑO DE LA GACETA DEL CONCEJO MUNICIPAL TULUÁ VIGENCIA 2023.			
Supervisor y/o interventor:	HEYBER RIVERA PADILLA		
Contratante/Asociado:	CONCEJO MUNICIPAL DE TULUA		
Contratista/ Asociado:	ANDRES FELIPE GOMEZ POLO	NIT/CC	1.061.697.811

Valor (incluido adiciones):	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($4.800.000.oo) M/CTE. IVA incluido.
Plazo (incluido ampliaciones):	DESDE EL 19 DE DICIEMBRE DE 2023 HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2023
Acta de inicio:	19/12/2023
Fecha de terminación:	30/12/2023.

En Tuluá, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año 2023, se reunieron las siguientes personas: Supervisor en representación del Concejo Municipal de Tuluá y el contratista/asociado, con el fin de elaborar y suscribir la presente acta de recibo final del contrato No. 300.12.06.05 teniendo en cuenta lo siguiente:

CONSIDERANDO

Que entre el Concejo Municipal Tuluá y el contratista ANDRES FELIPE GÓMEZ POLO NIT. 1.061.697.811, se celebró el Contrato No **300.12.06.12**, cuyo objeto es: **CONTRATAR LA ELABORACIÓN Y DISEÑO DE LA GACETA DEL CONCEJO MUNICIPAL TULUÁ VIGENCIA 2023.** por un valor de $4.800.000 y un plazo inicial desde el 19/12/2023 hasta el 30/12/2023

1. Que el Contrato se suscribió el día 19 de diciembre de 2023 e inicio el día 19 de diciembre de 2023.

2. Que el registro presupuestal No.628 fue expedido el 19 de diciembre de 2023, por un valor de $4.800.000

3. Según el contrato la forma de pago EL CONCEJO MUNICIPAL TULUÁ, cancelará el 100% del valor del contrato resultante una vez se entreguen a satisfacción todos los productos solicitados en el objeto del contrato y recibido a satisfacción por el supervisor aprobado y recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, la presentación de la seguridad social integral del mes reportado, conforme al Decreto 1273 del 23 de julio de 2018 y presentación de cuenta de cobro y/o factura. De acuerdo con lo anterior,

se hace la claridad que el contratista realizó un solo cobro por la totalidad del contrato por valor de $4.800.000.

4. Que las actividades realizadas por el contratista se encuentran acorde con lo pactado en el contrato y fueron recibidas a satisfacción dentro del plazo establecido por el Concejo Municipal Tuluá.

5. Que las actividades objeto del contrato, se ejecutaron según lo establecido en el Contrato No 300.12.06.12 de 2023.

6. Que el Contratista **ANDRES FELIPE GÓMEZ POLO,** se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales según el caso, tal como lo establece el articulo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dado lo anterior las partes,

ACUERDAN:

Recibir las actividades ejecutadas en el contrato No. 300.12.06.12 de 2023, cuyo objeto es: **CONTRATAR LA ELABORACIÓN Y DISEÑO DE LA GACETA DEL CONCEJO MUNICIPAL TULUÁ VIGENCIA 2023.**

Dado en Tuluá Valle de Cauca a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2023.

HEYBER RIVERA PADILLA
Supervisor
Aprobó y Elaboro: HEYBER RIVERA PADILLA

Andrés F. Gómez

ANDRES FELIPE GOMEZ POLO
Contratista